



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté Dos (02) De Octubre De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 01 2017 00304-00
PROCESO	CESACIÓN EFECTOS CIVILES MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE	SANDRA YOHANA LIÉVANO
DEMANDADO	VÍCTOR ALFONSO GARNICA CASTILLO

Atendiendo el informe secretarial y la petición realizada en memorial que antecede, este despacho judicial informa que deben estarse a lo resuelto en auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés (2023), en el cual se dispuso levantar las medidas cautelares decretadas, por secretaria procédase de conformidad.

De igual forma atendiendo la petición de entrega de dineros que fueron consignados a favor del presente proceso al demandado señor Víctor Alfonso Garnica Castillo, previo acceder dicha solicitud las partes señores Sandra Yohana Liévano y Víctor Alfonso Garnica Castillo, deben suscribir la petición, la cual debe ser autenticada.

**NOTIFÍQUESE**

**MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN**  
**JUEZ**